

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 08.01.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 10 de Enero de 2024 a las 14:53:49 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 09/01/2024 10:37 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 10/01/2024 13:20	ESTADO FIRMADO 10/01/2024 13:20



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

SG/ER/md

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 08 DE ENERO DE 2024.

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a ocho de enero de dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del Alcalde, D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Valeriano Diaz Baz
D. Marcos López Álvarez
Dña. Miriam Gutiérrez Parra
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
Dña. M^a Esperanza Fernández de Mesa
Dña. Ana Verónica González Pindado
D. José Miguel Martín Criado.
D. Rubén Martínez Martín

Queda excusada, debidamente, la presencia de D. José Luis Navarro Coronado

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Mouliiaa Ariza.

Da fe del acto Dña. Elisa Rodelgo Gómez, Secretaria en funciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia a las diez horas, de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local celebrada el 2 de enero de 2024.

Por unanimidad, queda aprobada el Acta descrita.

Fuera del Orden del Día nº 1: Moción del Concejil Delegado de Hacienda y Patrimonio para proponer a la Junta de Gobierno Local el reconocimiento de la obligación y ordenación de pago del importe de los convenios con los clubes de Tenis Torrejón, y el CDE Padel Torrejón.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejil Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

Con fecha 4 de diciembre de 2023 en Junta de Gobierno Local, fue aprobada la firma de los Convenios de Colaboración en materia de Promoción Deportiva del Ayuntamiento

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 08.01.2024	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 10 de Enero de 2024 a las 14:53:49 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 09/01/2024 10:37 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 10/01/2024 13:20
	ESTADO FIRMADO 10/01/2024 13:20



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

de Torrejón de Ardoz con los clubes C.D.E. Padel Torrejón (CIF G84756501) y Club de Tenis Torrejón (CIF 79065587) para el año 2024 (Código Convocatoria 2021/2021/3/640900/009).

Una vez firmados los convenios el 13/12/2023 con efectos del 1/1/2024 y con cargo al presupuesto de 2024, se propone a esta Junta de Gobierno Local el reconocimiento de la obligación y ordenación de pago del importe de ambos convenios:

- 58.000,00 € al Club de Tenis Torrejón, con CIF G-79065587, de los cuales se abonarán 29.000,00 € antes del 15/01/2024 y 29.000,00 € el 15/05/2024.
- 49.000,00 € al CDE Padel Torrejón, con CIF G84756501, de los cuales se abonarán 24.500,00 € antes del 15/01/2024 y 24.500,00 € el 15/05/2024.

El gasto irá con cargo a la aplicación 100.34100.48902 denominada "Convenios Promoción Deportiva"

Moción que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)
Ver fecha y firma al margen

Fuera del Orden del Día nº 2: Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio para proponer a la Junta de Gobierno Local el reconocimiento de la obligación y ordenación de pago del importe de los convenios con los clubes C.D.E. Basket Torrejón y C.D.E. Natación Torrejón.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

Con fecha 4 de diciembre de 2023 en Junta de Gobierno Local y corrección de errores en JGL 18/12/2023I, fue aprobada la firma de los Convenios de Colaboración en materia de Promoción Deportiva del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con los clubes C.D.E. Basket Torrejón (CIF G8309669) y C.D.E. Natación Torrejón (CIF 81541666) para el año 2024 (Código Convocatoria 2023/2023/3/640800/015).

Una vez firmados los convenios el 11/12/2023 con efectos del 1/1/2024 y con cargo al presupuesto de 2024, se propone a esta Junta de Gobierno Local el reconocimiento de la obligación y ordenación de pago del importe de ambos convenios:

- 338.000,00 € al CDE Natación Torrejón de Ardoz, con CIF G-81541666, de los cuales se abonarán 169.000,00 € antes del 15/01/2024 y 169.000,00 € el 15/05/2024.
- 211.108,00 € al CDE Basket Torrejón de Ardoz, con CIF G83096339, de los cuales se abonarán 105.554,00 € antes del 15/01/2024 y 105.554,00 € el 15/05/2024.

El gasto irá con cargo a la aplicación 100.34100.48902 denominada "Convenios Promoción Deportiva"

DOCUMENTO ACTA: ACTA JGL 08.01.2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 10 de Enero de 2024 a las 14:53:49 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC_Secretaria en funciones del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 09/01/2024 10:37 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 10/01/2024 13:20	ESTADO FIRMADO 10/01/2024 13:20



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

Moción que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)
Ver fecha y firma al margen

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las diez horas y ocho minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.